

# Colombia, este es el año para redefinir nuestro modelo de pagos electrónicos

Olga Esperanza Serna Ramírez  
19 de enero de 2024

Poder enviar y recibir pagos y transferencias electrónicas desde y hacia cualquier banco donde la persona o comercio tenga su cuenta, de manera fácil, inmediata, barata y 24/7 debe ser un objetivo de política pública, por las ventajas que trae para las personas y las empresas. Esto es, que no necesite abrir un producto aquí, porque con este pago en la tienda y otro allá, porque con este le paso dinero a mi familia: el movimiento de dinero electrónico debe ser tan fácil como pasar el dinero de un bolsillo a otro, sin los riesgos e incomodidades del efectivo y sin que importe la entidad financiera desde y hacia dónde van los recursos

Las autoridades colombianas están en esa tarea y el 2024 será crucial, por ahora, al nuevo sistema de pagos le decimos el SPI (Sistema de Pagos Inmediatos) pero, luego detallo el por qué, pronto tendremos una marca que lo identifique y que esperamos se vuelva un referente para los colombianos. El SPI busca que las transacciones electrónicas ocurran sin importar, para el usuario, qué entidades financieras o autoridades están detrás de la operación.

Les digo por qué la marca es importante. En Brasil lograron tener un sistema como el que queremos, los brasileños no transfieren dinero, ellos “hacen un Pix” y eso es pagar o transferir a cualquier persona, comercio o entidad pública. Pix revolucionó la relación de los usuarios con los pagos: es fácil, inmediato y de bajo costo. En sus 3 años, ha reducido el uso del efectivo y la informalidad, impulsado la bancarización y para 2023 se convirtió en el principal instrumento de pago en Brasil con el 35% del total de transacciones, superando a las tarjetas débito y crédito.

Colombia ha avanzado mucho en sus soluciones de pago y transferencia electrónicas, pero hay importantes oportunidades de mejora para impulsar la digitalización, la inclusión financiera y el acceso al crédito formal de la mayoría de la población y los negocios. Por esto, todos debemos apoyar y cruzar los dedos para que nuestro Pix avance en 2024 y pueda nacer, finalmente, en 2025.

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research Colombia, Carrera 9 No 72-21, piso 11. Bogotá (Colombia).  
Tel.: 3471600  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com) | [bbvarresearch\\_colombia@bbva.com](mailto:bbvarresearch_colombia@bbva.com)